



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0012271/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 451/08 del H. Consejo Directivo, de fecha 20 de Octubre de 2008, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Filología Griega I y II" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 451/08 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Fernández Rivero, María C. (fs.59-69), Veneciano, Gustavo R. (fs. 70-89) y Brusco, María A.(fs. 90-103);

que a fs. 152 se constituye el Jurado contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs.152-153), y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.154-156);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 157-158). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Fernández Rivero, María C., 2°) Veneciano, Gustavo R. y 3°) Brusco, María A., aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Fernandez Rivero, María C., en el cargo concursado, Acta IV (fs. 159);

que se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes, sin que se haya presentado escrito de impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "I" de la Resolución N° 244/05 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Octubre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de Octubre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución N° 451/08 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra "**Filología Griega I y II**" de la Escuela de Letras.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: EXP-UNC: 0012271/2008

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada María Cecilia FERNANDEZ RIVERO**, Legajo n° 39393 en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva en la cátedra "**Filología Griega I y II**" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Noviembre de 2009 por el término estatutario vigente de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, comuníquese al Area Personal y Sueldos, a la Escuela de Letras y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 529

SI.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades